

Contenido

1	Objetivo	2
2	Alcance.....	2
3	Plazo para la Ejecución del Contrato	2
4	Habilitación Técnica.....	2
4.1	Experiencia de la empresa:	2
4.2	Experiencia del personal:.....	2
4.3	Acreditación de variables o trazabilidad	3
4.4	Proceso de calibración	3
5	Responsabilidades y obligaciones del contratante.....	3
6	Acuerdos de niveles de servicio.....	4
7	Entregables	4
8	Cronograma de actividades.	4
9	Requerimientos técnicos para servicio de calibración.....	5
10	Interventoría de las Actividades Contratadas.	5
11	Cumplimiento Ambiental	5
12	Flora y Fauna.....	5
13	Medición y Seguimiento	6
14	Manejo de Químicos y Materiales Peligrosos.....	6
15	Propuesta Económica	6

1 Objetivo

El objeto de este documento es especificar los requerimientos técnicos para:

Seleccionar y contratar un proveedor idóneo y competente que se encargue de realizar las calibraciones de los equipos del Programa de Aseguramiento Metrológico de COMFENALCO ANTIOQUIA

2 Alcance

Contratación de proveedor idóneo y competente para realizar actividades de calibración de los equipos del programa de aseguramiento metrológico de las diferentes sedes de COMFENALCO ANTIOQUIA

3 Plazo para la Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución será de un (1) año, a partir de su formalización.

4 Habilitación Técnica

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Técnico integrado por quienes designe COMFENALCO ANTIOQUIA.

N	Factores de evaluación	Cumplimiento	Documentos para entregar
1	Experiencia de la empresa	Cumple / no cumple	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de experiencia • Cuadro diligenciado numeral 4. Del RFP
2	Experiencia del personal	Cumple / no cumple	<ul style="list-style-type: none"> • Carta o certificado con la idoneidad del personal • Anexo 4 diligenciado
3	Acreditación de variables o trazabilidad	Cumple / no cumple	<ul style="list-style-type: none"> • Si cuenta con variables acreditadas suministrar certificados vigentes de acreditación y alcance de cada una de las variables. Sinó la trazabilidad del patrón y certificado de idoneidad del personal en cada una de las variables
4	Proceso de calibración	Cumple / no cumple	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de calibración de cada variable.

4.1 Experiencia de la empresa:

Los oferentes deben tener una experiencia mínima de 3 años con mínimo 3 certificaciones con un monto total mayor a 80 smlv realizando servicio de calibración de las variables humedad relativa, temperatura, masa, longitud, presión, frecuencia cardiaca y saturación de oxígeno. Esta información debe relacionarse en el cuadro número 1 del RFP numeral 4. Adicionalmente debe aportar las certificaciones.

4.2 Experiencia del personal:

El proponente debe garantizar mediante una carta o certificado que el personal para la prestación de los servicios de calibración es idóneo. Debe entregar una carta o certificado con la idoneidad del personal y **Diligenciar el anexo 4. Formato Experiencia de Profesionales.**

4.3 Acreditación de variables o trazabilidad

Si el proponente cuenta con variables acreditadas y alcance de cada una de las variables sino trazabilidad del patrón y los certificados de idoneidad del personal donde se evidencie la formación en las variables.

- Masa
- Temperatura
- Humedad relativa
- Longitud
- Presión
- Frecuencia Cardíaca
- Saturación de oxígeno

4.4 Proceso de calibración

El proponente debe suministrar el proceso de calibración de cada una de las variables que requieren ser calibradas por Comfenalco Antioquia.

- Masa
- Temperatura
- Humedad relativa
- Longitud
- Presión
- Frecuencia Cardíaca
- Saturación de oxígeno

5 Responsabilidades y obligaciones del contratante

- Realizar las actividades de calibración con calidad bajo los requerimientos de Comfenalco Antioquia.
- Enviar los certificados de calibración en un tiempo no mayor a 5 días y subirlos en las carpetas compartidas en la nube. (El certificado de calibración deberá cumplir con los requisitos de la norma NTC 17025).
- Contar con el personal, materiales y equipos adecuados para la ejecución de las actividades.
- Realizar las actividades dentro de los plazos establecidos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente de contratación y SST. De cumplimiento normativo
- Cumplir con la calidad del bien o servicios.
- Cuando exista un equipo el cual no es posible su calibración enviar un informe con fotografía del equipo indicando porque no es posible calibrarlo. Enviarlos vía correo electrónico y subirlo a la nube.
- El proveedor debe ajustarse a las frecuencias de calibraciones establecidas por la supervisión de contrato de Comfenalco Antioquia
- La supervisión del contrato de Comfenalco Antioquia puede incluir o retirar equipos del Programa de Aseguramiento Metrológico según la necesidad.
- En caso de ser incluidos equipos para calibrar en una sede que no estaba dentro de la propuesta económica enviar cotización de los viáticos vía correo electrónico para su aprobación.
- Se solicita una capacitación al año en metrología básica al personal indicado por Comfenalco Antioquia.

- Entregar los productos en la calidad, presentación y cantidad requeridas.
- Levantamiento de la línea base de equipos: donde relacione sede, activo fijo, ubicación marca, modelo, serie, rango de medida del equipo, resolución, variable, última fecha de calibración y certificado emitido.
- El proveedor debe enviar remisión de la actividad de calibración realizada en cada sede. Esta remisión debe estar firmada con nombre y cedula (legible) por la sede. La remisión debe subirse a la nube.
- El proponente deberá manejar los errores máximos permitidos de COMFENALCO y pegar sticker ROJO suministrado por COMFENALCO a los equipos que superen el error.
- El proveedor brindará asesoría técnica y acompañamiento a COMFENALCO en la revisión de estándares de metrología y cumplimiento de requisitos.
- Los equipos deben ser devueltos por el proveedor a la sede cuando el mismo los retire con previa autorización para la calibración en laboratorio si aplica.
El proveedor debe entregar al supervisor del contrato remisión de entrega del equipo firmada por la sede. Esta debe ser subida a la nube. Cuando aplique esta entrega a la sede el proveedor debe evidenciar mediante la remisión de la empresa transportadora o el medio de transporte con el cual se realiza la entrega del equipo en sede.

6 Acuerdos de niveles de servicio

Si se requiere calibrar equipos fuera de la programación el proveedor deberá contar con la disponibilidad, los viáticos serán asumidos por COMFENALCO en el caso que aplique.

7 Entregables

Los entregables para este contrato deben ser cargados a la nube en los tiempos establecidos por el supervisor:

- Certificados de calibración subidos a la nube.

Nota: Dejar copia en las sedes de cada reporte de mantenimiento correctivo realizado.

- Información SST: Planillas de seguridad social enviados al correo y cargados en la nube.

Nota: Envío de seguridad social mensual del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones de COMFENALCO ANTIOQUIA y cumplir las políticas de seguridad y salud en el trabajo presentadas por Comfenalco.

- Consolidado de facturación cargado a la nube.
- Copia de las facturas cargadas a la nube y notificadas por correo electrónico.

8 Cronograma de actividades.

El proveedor seleccionado deberá enviar mediante correo electrónico las fechas de ejecución de las actividades durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes, según programación enviada por COMFENALCO ANTIOQUIA.

9 Requerimientos técnicos para servicio de calibración.

- Consultar al personal encargado de la sede con el listado entregado la ubicación de los equipos hacer calibrados.
- Realizar inspección visual del estado del equipo antes de su calibración.
- Evaluar y verificar el funcionamiento del equipo antes de su calibración.
- Disponer del espacio y ubicación de herramienta ordenadamente.
- Verificar seguridad en el entorno para realizar el trabajo.
- Realizar la calibración del equipo de acuerdo con el método de calibración estandarizado.
- Organizar el sitio donde se trabajó y dejarlo como se encontró.
- Hacer entrega del equipo calibrado al cliente.
- Si el equipo debe ser retirado para calibrar en el laboratorio informar al personal de la sede y solicitar orden de salida.
- Hacer entrega al cliente de la remisión de las actividades ejecutadas.

10 Interventoría de las Actividades Contratadas.

COMFENALCO ANTIOQUIA realizará supervisión técnica al proceso de ejecución del contrato, sea de forma directa y/o a través de Interventor contratado para tales efectos, el contratista seleccionado deberá acatar todas las observaciones y recomendaciones que genere la supervisión para garantizar la calidad de las actividades.

11 Cumplimiento Ambiental

EL CONTRATISTA está obligado a respetar y cumplir estrictamente con toda la legislación ambiental aplicable al alcance de su Contrato, así como con todos los requerimientos establecidos por las Autoridades Ambientales para los proyectos de COMFENALCO ANTIOQUIA donde realicen las actividades contratadas, tales como adecuada disposición de residuos sólidos, ahorro de agua entre otros.

En relación con el manejo y disposición de los residuos sólidos EL CONTRATISTA es responsable de manejar y disponer todos los residuos producto de su operación (empaques químicos, frascos insumos entre otros) de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana vigente. Los costos de logística para la disposición final de los residuos sólidos serán asumidos por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA debe presentar mensualmente y conservar los certificados de la disposición adecuada de los residuos especificando las cantidades, tratamiento y disposición final de los mismos y las licencias vigentes de los gestores utilizados.

EL CONTRATISTA debe asegurar que su personal está capacitado en el manejo y disposición de residuos (todos los trabajadores).

Toda subcontratación deberá contar la notificación al Administrador de Contrato a través de los mecanismos que COMFENALCO indique para ello.

EL CONTRATISTA es el único responsable ante COMFENALCO por el cumplimiento de los requisitos de SST de sus Subcontratistas.

12 Flora y Fauna

Dentro de las sedes de COMFENALCO, EL CONTRATISTA debe abstenerse de cazar o comercializar fauna o flora silvestre de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) en la ley 99 de 1993.

13 Medición y Seguimiento

EL CONTRATISTA se obliga a suministrar la información necesaria para evidenciar el cumplimiento de los requisitos de SST, en los plazos que señale COMFENALCO.

14 Manejo de Químicos y Materiales Peligrosos

EL CONTRATISTA debe tener el programa para el manejo de sustancias químicas y peligrosas a utilizar en el servicio ofertado el cual debe mantener actualizado durante todo el tiempo de la ejecución del Objeto del Contrato, este programa debe estar alineado con el Estándar establecido por COMFENALCO, y debe incluir: un inventario de sustancias químicas y materiales peligrosos, sistemas de identificación y clasificación, etiquetado, EPP.

El personal del CONTRATISTA que usa y manipula estos materiales deberá ser incluido en los programas de entrenamiento y competencia específicos que debe llevar a cabo EL CONTRATISTA.

15 Propuesta Económica

El proponente debe diligenciar la propuesta económica que se encuentra incluida en el RFP, Mantenimientos y viáticos por sede, el valor de cada actividad debe ser registrado antes de IVA y registrar la forma de pago.

Presentar los precios unitarios; Valor del Servicio del Mantenimiento Preventivo, separado del Valor de los viáticos (unificados por sede).